

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCION DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR DE 3 DE JUNIO DE 2021, PUBLICANDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 196, DE 18 DE AGOSTO DE 2021.

OBJETO: COBERTURA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE SEIS PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUBGRUPO C1 ESCALA ADMINISTRACIONESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA MUNICIPAL.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICION

ANUNCIO Nº 10

RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO TEST, FASE DE OPOSICION, TRAS ESTIMACION PARCIAL RECURSO ALZADA INTERPUESTO POR UN ASPIRANTE.

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(../...)

TERCERO. - Hacer pública la **relación de aprobados que han superado la primera parte del 2º ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un cuestionario tipo test, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Puntuación obtenida	Datos del aspirante
5,344	MARTA RODRIGO CANO
5,074	LUIS DA SILVA GUERRA

(../...)

QUINTO. - Convocar a los aspirantes que han superado el ejercicio, para el día 10 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en el aula de Pase de lista del **edificio de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón (C/ San Juan de la Cruz, nº 4)** , al objeto de realizar el siguiente ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de un caso práctico.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Municipal, para presentar alegaciones, reclamaciones o revisión de examen, sin perjuicio de la continuidad del proceso, en los términos previstos en el art. 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en las Bases que rigen el procedimiento selectivo .

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,